

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-15-CM18, ADQ. DE TINTAS, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 51 /

QUILLECO, ENERO 05 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido 04/2018 de fecha 05 de Enero de 2018, correspondiente a Bodega Municipal, solicitando adquisición de diferentes tintas, las que serán adquiridas a través de por Convenio Marco.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-15-CM18, por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de diferentes tintas para oficinas municipales, a la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CIA., RUT: 89.912.300-K, ÑUÑO A, REGIÓN METROPOLITANA**, por un monto total de **US\$ 3.584,70 = \$ 2.165.159.-** impuesto y flete incluido. Valor Dólar observado \$ 604 al día 05 de enero de 2018.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.09 (1).
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JAI ME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Secretaría. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====